

**CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA CONVOCATORIA DE CONCURSO DE MOVILIDAD INTERNA EN LA CATEGORÍA DEL GRUPO AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA**

Detectado error material en la Resolución de 6 de junio de 2024 de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Príncipe de Asturias, por la que se convoca concurso de movilidad interna para personal fijo estatutario/laboral/funcionario de Gestión y Servicios en la categoría del Grupo Auxiliar Administrativo de la Función Administrativa, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se corrige dicho error en los siguientes términos:

En la Base 4 Punto 4.1 Apartado c

**DONDE DICE:**

“La Comisión de Valoración procederá a valorar los méritos de los interesados de acuerdo con el baremo establecido. Los méritos se computarán a 30 de abril de 2024.”

**DEBE DECIR:**

“La Comisión de Valoración procederá a valorar los méritos de los interesados de acuerdo con el baremo establecido. Los méritos se computarán a 31 de mayo de 2024.”

EL/LA DIRECTORA/A GERENTE

P.V. El Director Médico

P.D. Resolución de 12/06/2018, sobre delegación de competencias en materia de gestión de personal (BOCM 19/06/2018)

Fdo.: Manuel Ramón Cabeza Álvarez

